

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax, in U.S.A. (1-305) 675 7743

Señora Directora
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-122832- -00002-0000

Fecha: 2010-12-29 18:41:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

Trámite : 011
Evento : 378
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 10.122.832
Asunto : Solicitud de Patente para **COMPUESTO
HETEROCÍCLICO CON ACCIÓN ANTAGONISTA DEL
GLUCAGON**
Solicitante : **TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED**
Clase : A61K 031/343, A61K 031/381, A61K 031/404
Fecha de Solicitud : 4 de octubre de 2010

1. Yo, Luz Clemencia de PÁEZ, obrando como apoderada de la sociedad solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. **14361**, notificado por fijación en lista del 5 de Noviembre de 2010.

2. Mediante el Oficio No. **14361** se puso en conocimiento del solicitante el resultado del examen de forma realizado por ese Despacho, requiriéndole para completar los siguientes requisitos:

2.2. **Nuevo título:** De acuerdo con el resultado del primer examen de forma se requiere presentar nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud. Por lo tanto, solicito que el título de la patente sea modificado por:

**"COMPUESTO HETEROCÍCLICO CON ACCIÓN ANTAGONISTA DEL
GLUCAGON".**

Para efectos de la modificación del título, acompaño con este escrito el correspondiente Formulario Único de Modificaciones y Correcciones.

1732

3. Finalmente presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 25 reivindicaciones, y las páginas 306, 309, 310 y 669 de la descripción que contienen correcciones de errores tipográficos. Junto con los recibos por \$114.000.00 correspondiente a la tasa por modificaciones en solicitud pendiente y el recibo por \$52.000.00, por dos (2) reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación, teniendo en cuenta que con la presentación de la solicitud se realizó el pago por trece (13) reivindicaciones adicionales.

4. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Señora Directora,

Luiz Clemencia Sobrera
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. 23.555

COLO-14656-841-063-4
ASG\SCT\ID-184765\WPC14656
No. M-2010-184765\ASG

1773

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTENombre: **TAKEDA PHARMACEUTICAL
COMPANY LIMITED**Sociedad constituida y existente bajo las leyes de
Japón.Dirección: 1-1, Doshomachi 4-chome,
Chuo-ku, Osaka shi,
Osaka 541-0045
JapónDomicilio: Osaka,
Japón

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70

E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente:10.122.832

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento las páginas 306, 309, 310 y 669 del texto en español de la solicitud presentada inicialmente las cuales contienen correcciones de errores tipográficos.

Así mismo presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 25 reivindicaciones. Por lo tanto solicito tener en cuenta estas correcciones así como las nuevas reivindicaciones al momento de realizar el estudio de patentabilidad de la presente solicitud de patente.

Finalmente informo a Su Despacho que el título de esta solicitud ha sido modificado por el siguiente:

"COMPUESTO HETEROCÍCLICO CON ACCIÓN ANTAGONISTA DEL GLUCAGÓN".

6

Comprobante de pago No. 10-108,532**Fecha:** 20 de diciembre de 2010**Comprobante de pago No.** 10-108,533**Fecha:** 20 de diciembre de 2010**Comprobante de pago No.** 10-108,552**Fecha:** 20 de diciembre de 2010

1724

Anexos

7



Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones.



Comprobante de pago por 2 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$52.000.00.



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

FIRMA: Luz Clemencia Sobez

C.C. 35.456.344 de Usaquén **T.P.A.** 23.555

ASA

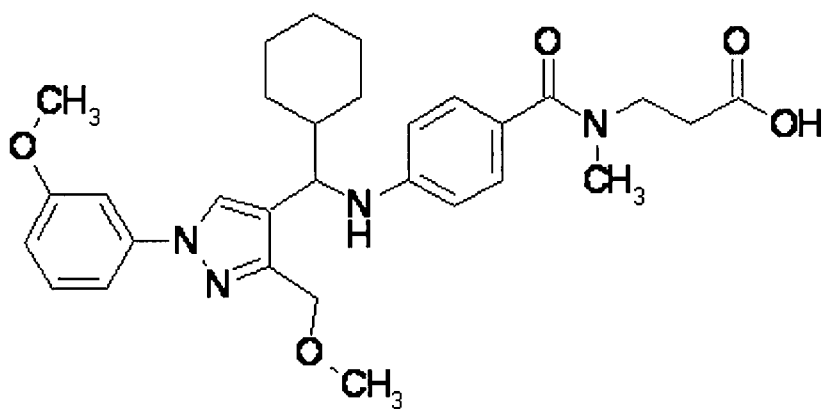
1225

3-[[4-({ciclohexil[1-(3-metoxifenil)-4-metil-1H-pirazol-3-il]metil}amino)fenil]carbonil}(metil)amino]propanoato de etilo (0,16 g) en forma de un aceite amarillo pálido. Esto se disolvió en etanol (2,0 mL), se añadió solución acuosa 1 N de hidróxido de sodio (1,5 mL) a temperatura ambiente y la mezcla se agitó a temperatura ambiente durante 0,5 h. El etanol se evaporó a presión reducida y el ácido clorhídrico 1 N (1,5 mL) se añadió al residuo. El precipitado se lavó con agua para dar el compuesto objeto del título (0,09 g, 11%) en forma de un sólido amarillo pálido.

^1H RMN (300 MHz, CDCl_3) δ ppm 0,97 - 2,06 (m, 11 H), 2,09 (s, 3 H), 2,73 (t, $J = 6,2$ Hz, 2 H), 3,08 (s, 3 H), 3,72 (t, $J = 6,2$ Hz, 2 H), 3,87 (s, 3 H), 4,40 (d, $J = 7,2$ Hz, 1 H), 6,62 (d, $J = 8,7$ Hz, 2 H), 6,78 (dd, $J = 7,8, 2,1$ Hz, 1 H), 7,10 - 7,50 (m, 5 H), 7,57 (s, 1 H).

Ejemplo 76

Ácido 3-[[4-({ciclohexil[3-(metoximetil)-1-(3-metoxifenil)-1H-pirazol-4-il]metil}amino)fenil]carbonil}(metil)amino]propanoico



1276

extrajo con acetato de etilo. El extracto se concentró a presión reducida y el residuo se purificó por cromatografía en columna de gel de sílice (acetato de etilo:hexano = 1:2, relación en volumen) para dar el compuesto objeto del título (0,40 g, cuantitativo) en forma de un aceite amarillo pálido.

^1H RMN (300 MHz, CDCl_3) δ ppm 0,89 - 2,21 (m, 11 H), 3,04 (br.s, 1 H), 3,44 (s, 3 H), 3,87 (s, 3 H), 4,41 (d, $J = 7,7$ Hz, 1 H), 4,61 (d, $J = 3,6$ Hz, 2 H), 6,82 (ddd, $J = 8,1, 2,5, 0,8$ Hz, 1 H), 7,14 - 7,40 (m, 3 H), 7,77 (s, 1 H).

(4) ácido 3-[[[4-({ciclohexil[3-(metoximetil)-1-(3-metoxifenil)-1H-pirazol-4-il]metil}amino)fenil]carbonil}(metil)amino]propanoico

A una solución (5 mL) de ciclohexil[3-(metoximetil)-1-(3-metoxifenil)-1H-pirazol-4-il]metanol (0,40 g) sintetizado en el punto (3) antes mencionado en tetrahidrofurano se añadió a temperatura ambiente cloruro de tionilo (0,14 mL). La mezcla de reacción se agitó a temperatura ambiente durante 30 min y se enfrió con hielo y se vertió cuidadosamente solución saturada acuosa de carbonato ácido de sodio (3 mL). La mezcla de reacción se agitó durante 10 min y la mezcla se extrajo con acetato de etilo. El extracto se lavó con salmuera saturada, se secó sobre sulfato de magnesio y se concentró a presión reducida. El residuo se disolvió en dimetilacetamida (5,0 mL), se añadieron yoduro de sodio (0,23 g), carbonato de sodio (0,18 g) y 3-[[[4-aminofenil]carbonil}(metil)amino]propanoato de etilo (0,25 g) sintetizado en el Ejemplo 2(2) y la mezcla se agitó a 70 °C durante 12 h. Después de enfriar, se añadió agua a la mezcla

1227

de reacción y la mezcla se extrajo con acetato de etilo. El extracto se concentró a presión reducida y el residuo se purificó por cromatografía en columna de gel de sílice (acetato de etilo:hexano = 1:1, relación en volumen) para dar 3-[[4-({ciclohexil[3-(metoximetil)-1-(3-metoxifenil)-1H-pirazol-4-il]metil}amino)fenil]carbonil}(metil)amino]propanoato de etilo (0,11 g) en forma de un aceite amarillo pálido. Esto se disolvió en etanol (3,0 mL), una solución acuosa 1 N de hidróxido de sodio (1,0 mL) se añadió a temperatura ambiente y la mezcla se agitó a temperatura ambiente durante 0,5 h. El etanol se evaporó a presión reducida y ácido clorhídrico 1 N (1,0 mL) se añadió al residuo. El precipitado se lavó con agua para dar el compuesto objeto del título (0,07 g, 10%) en forma de un sólido incoloro.

^1H RMN (300 MHz, CDCl_3) δ ppm 0,94 - 2,12 (m, 11 H), 2,73 (t, $J = 6,5$ Hz, 2 H), 3,07 (s, 3 H), 3,41 (s, 3 H), 3,72 (t, $J = 6,5$ Hz, 2 H), 3,85 (s, 3 H), 4,34 (d, $J = 7,2$ Hz, 1 H), 4,57 (s, 2 H), 6,57 (d, $J = 8,7$ Hz, 2 H), 6,79 (dt, $J = 8,2, 1,3$ Hz, 1 H), 7,11 - 7,38 (m, 5 H), 7,72 (s, 1 H).

Ejemplo 77

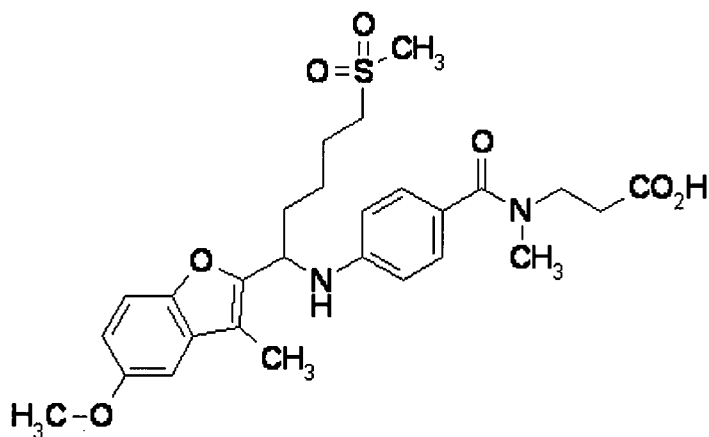
Ácido 3-[[4-({ciclohexil[1-(2-metoxifenil)-4-metil-1H-pirazol-3-il]metil}amino)fenil]carbonil}(metil)amino]propanoico

1778

6,57 (d, $J = 8,9$ Hz, 2 H), 6,84 (dd, $J = 8,9, 2,5$ Hz, 1 H),
6,89 (d, $J = 2,5$ Hz, 1 H), 7,21 - 7,30 (m, 3 H).

Ejemplo A122

Ácido 3-{[(4-{[1-(5-metoxi-3-metil-1-benzofuran-2-il)-5-(metilsulfonil)pentil]amino}fenil)carbonil](metil)amino}propa
noico



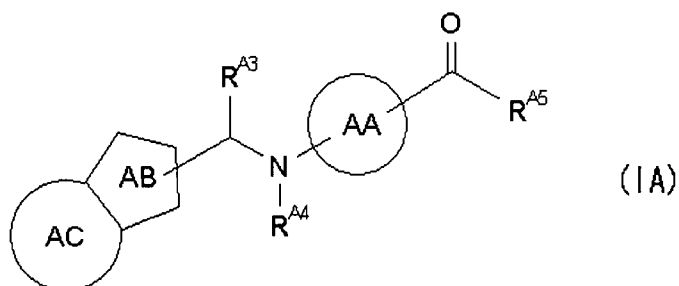
(1) 3-{[(4-{[1-(5-metoxi-3-metil-1-benzofuran-2-il)-5-(metilsulfonil)pentil]amino}fenil)carbonil](metil)amino}propa
noato de etilo

A una solución (10 mL) de 3-{[(4-{[1-(5-metoxi-3-metil-1-benzofuran-2-il)-5-(metilsulfonil)pentil]amino}fenil)carbonil](metil)amino}propa
noato de etilo (263 mg) sintetizado en el Ejemplo A121(1) en acetona se añadió ácido m-cloroperbenzoico (con contenido de agua, pureza del 69-75%) (344 mg) a 0 °C y la mezcla se agitó durante la noche a temperatura ambiente. Se añadió solución acuosa saturada de sulfito de sodio para neutralizar la reacción y la mezcla se extrajo con acetato de etilo. El

1229

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto caracterizado por la siguiente fórmula:



en donde el anillo AA es un anillo benceno opcionalmente sustituido o un heterociclo aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

el anillo AB es un heterociclo aromático de 5 miembros opcionalmente sustituido;

el anillo AC es un anillo benceno opcionalmente sustituido o un heterociclo aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

R^{A3} es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, es un grupo cicloalquilo C_{3-10} opcionalmente sustituido, es un grupo arilo C_{6-14} opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico opcionalmente sustituido;

R^{A4} es un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ;

R^{A5} es $-(CH_2)_3-COOR^{A11}$ o $-NR^{A6}-CR^{A7}R^{A8}-CR^{A9}R^{A10}-COOR^{A11}$;

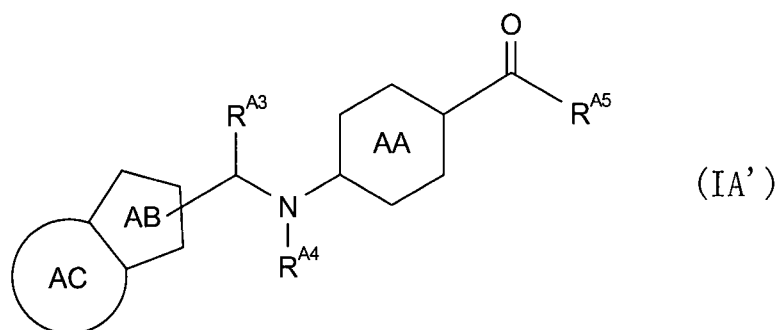
R^{A6} , R^{A7} , R^{A8} , R^{A9} y R^{A11} son cada uno, de modo independiente, un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y

R^{A10} es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo C_{1-6} o un grupo hidroxilo,

o una de sus sales.

1280

2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque la fórmula (IA) es la siguiente fórmula



, y

el anillo AA es un anillo benceno o un heterociclo aromático de 6 miembros.

3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque R^{A3} es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, es un grupo cicloalquilo C_{3-10} opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

R^{A4} es un átomo de hidrógeno;

R^{A5} es $-(CH_2)_3-COOR^{A11}$ o $-NR^{A6}-(CH_2)_2-COOR^{A11}$;

R^{A6} es un átomo de hidrógeno o metilo; y

R^{A11} es un átomo de hidrógeno, metilo o etilo.

4. Ácido 3-{[(4-{[Ciclohexil(3-metil-1-benzofuran-2-il)metil]amino}fenil)carbonil](metil)amino}propanoico o una de sus sales.

5. Ácido 3-{[(6-{[Ciclohexil(5-fluoro-3-metil-1-benzofuran-2-il)metil]amino}piridin-3-il)carbonil](metil)amino}propanoico o una de sus sales.

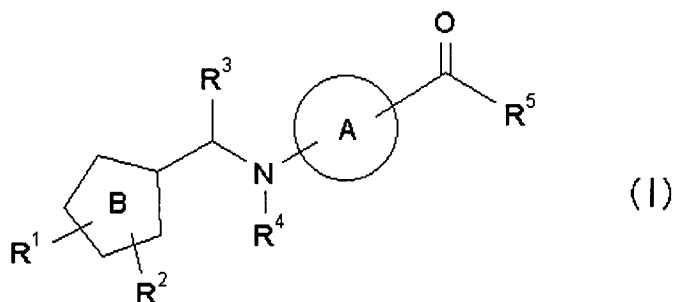
1281

6. Ácido 3-{[(4-{[2-Etil-1-(5-fluoro-3-metil-1-benzofuran-2-il)butil]amino}fenil)carbonil](metil)amino}propanoico o una de sus sales.

7. Ácido 3-[[4-({1-[5-(ciclopropilmetoxi)-3-metil-1-benzofuran-2-il]-2-metilpropil}amino)fenil]carbonil](metil)amino]propanoico o una de sus sales.

8. Ácido 3-[[4-({ciclohexil[3-metil-5-(tetrahidro-2H-piran-4-iloxi)-1-benzofuran-2-il]metil}amino)fenil]carbonil](metil)amino]propanoico o una de sus sales.

9. Un compuesto caracterizado por la siguiente fórmula:



en donde el anillo A es un anillo benceno opcionalmente sustituido o un heterociclo aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

el anillo B es pirazol;

R¹ y R² son cada uno, de modo independiente, un grupo hidrocarburo opcionalmente sustituido, un grupo heterocíclico

opcionalmente sustituido, un grupo hidroxilo opcionalmente sustituido o acilo;

R^3 es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, es un grupo cicloalquilo C_{3-10} opcionalmente sustituido, es un grupo arilo C_{6-14} opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico opcionalmente sustituido;

R^4 es un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ;

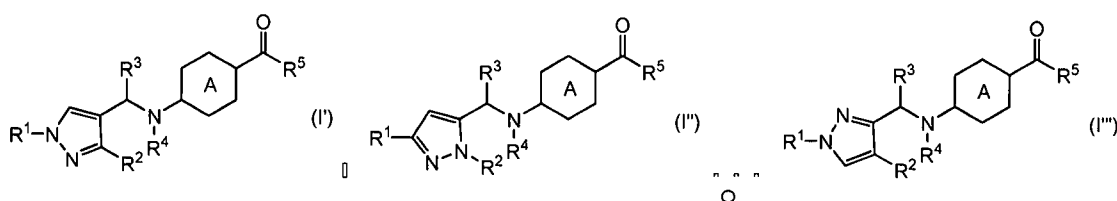
R^5 es $-(CH_2)_3-COOR^{11}$ o $-NR^6-CR^7R^8-CR^9R^{10}-COOR^{11}$;

R^6 , R^7 , R^8 , R^9 y R^{11} son cada uno, de modo independiente, un átomo de hidrógeno o un grupo alquilo C_{1-6} ; y

R^{10} es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo C_{1-6} o un grupo hidroxilo,

excluyendo N-[4-[[[(1-fenil-5-propil-1H-pirazol-4-il)metil]amino]benzoil]- β -alanina o una de sus sales.

10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque la fórmula (I) es la siguiente fórmula



y el anillo A es un anillo benceno o un heterociclo aromático de 6 miembros.

11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizado porque R^1 es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, es un grupo arilo C_{6-14} opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico aromático de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

R^2 es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, un grupo alcoxi C_{1-6} opcionalmente sustituido o es un grupo cicloalquilo C_{3-10} opcionalmente sustituido;

R^3 es un grupo alquilo C_{1-6} opcionalmente sustituido, es un grupo cicloalquilo C_{3-10} opcionalmente sustituido o un grupo heterocíclico de 5 ó 6 miembros opcionalmente sustituido;

R^4 es un átomo de hidrógeno;

R^5 es $-(CH_2)_3-COOR^{11}$ o $-NR^6-CH_2-CR^9R^{10}-COOR^{11}$;

R^6 es un átomo de hidrógeno o metilo;

R^9 es un átomo de hidrógeno, metilo o etilo;

R^{10} es un átomo de hidrógeno, metilo o etilo; y

R^{11} es un átomo de hidrógeno, metilo o etilo.

12. Ácido 3-[(4-[(ciclohexil{3-metil-1-[5-(trifluorometil)piridin-2-il]-1H-pirazol-4-il}metil)amino]fenil]carbonil)amino]propanoico o una de sus sales.

13. Ácido 3-[(4-[(ciclohexil[1-(3-metoxifenil)-3-metil-1H-pirazol-4-il]metil)amino]fenil]carbonil)(metil)amino]propanoico o una de sus sales.

14. Ácido 3-[(4-[(ciclohexil[1-(3-metoxifenil)-4-metil-1H-pirazol-3-il]metil)amino]fenil]carbonil)(metil)amino]propanoico o una de sus sales.

15. Un profármaco del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 u 9.

16. Un medicamento caracterizado porque comprende el compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o 9 o uno de sus profármacos.

17. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 16 caracterizado porque es un antagonista de glucagón.

18. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 16 caracterizado porque es un agente supresor de la producción de azúcar.

19. El medicamento de acuerdo con la reivindicación 16 caracterizado porque es un agente para la terapia o el tratamiento de diabetes.

20. Un método para suprimir la producción de azúcar en un mamífero, caracterizado porque comprende la administración del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o uno de sus profármacos o el compuesto de acuerdo con la reivindicación 9 o uno de sus profármacos al mamífero.

21. Un método para la profilaxis o el tratamiento de diabetes en un mamífero, caracterizado porque comprende la administración del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o uno de sus profármacos o el compuesto de acuerdo con la

reivindicación 9 o uno de sus profármacos al mamífero.

22. Uso del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o uno de sus profármacos o el compuesto de acuerdo con la reivindicación 9 o uno de sus profármacos para la fabricación de un medicamento para suprimir la producción de azúcar.

23. Uso del compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 o uno de sus profármacos o el compuesto de acuerdo con la reivindicación 9 o uno de sus profármacos para la producción de un agente para la terapia o el tratamiento de diabetes.

24. Ácido propanoico de 3- $\{[(5-\{[\text{ciclohexil}(5\text{-fluoro-3-metil-1-benzofuran-2-il})\text{metil}]\text{amino}\})\text{piridin-2-il})\text{carbonil}](\text{metil})\text{amino}\}$ o una de sus sales.

25. Ácido propanoico de 3- $\{[(4-\{[\text{ciclopentil}(5\text{-fluoro-3-metil-1-benzofuran-2-il})\text{metil}]\text{amino}\})\text{fenil})\text{carbonil}](\text{metil})\text{amino}\}$ o una de sus sales.

1786

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,532
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-122832- -00002-0000

Fecha: 2010-12-29 18:41:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANDO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANDO DE BOGOTA	062754397	146326865	20/12/2010	54,421,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL
			TOTAL : \$ 25,000.00

SON: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo: 14656-841-063-4

1287

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,533
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 10-122832-00002-0000
Fecha: 2010-12-29 18:41:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

**** CONSIGNACION ****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754337	146326865	20/12/2010	54,481.000.00

**** CONCEPTO ****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	*** REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL
		TOTAL :	\$ 26,000.00
			\$ 26,000.00

SON: VEINTISEIS MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Colo: 14656-841-063-4

1788

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT :

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 108,552
FECHA : DICIEMBRE 20 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-122832-00002-0000

Fecha: 2010-12-29 18:41:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 18

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754327	146326865	20/12/2010	54,431,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. REENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12	MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	114,000.00
	TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE :

0010:4656-841-063-4

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

~~0010:14656-841-004-2~~

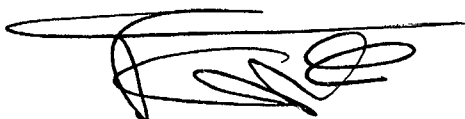
2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA
Apoderado(a) y/o Representante de
TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED

REFERENCIA	Radicación No.	10 122832
	Solicitud internacional	PCT/JP2009/054095
	Fecha inicio fase nacional	05/10/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	13400
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

21 JUN. 2011

jfernand